

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"OFFSETEC S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "OFFSETEC S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante resolución No.87-J-1-1 01614 de 2 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomo 19 No. 149 del 20 de octubre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el Ingeniero Carlos Gensini y de la Señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía "OFFSETEC S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, el primero, y ecuatoriana la segunda, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/160'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/400'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/58'219.967,15 por capitalización de las reservas legales; \$/6'780.032,85 por utilidades no distribuidas; \$/ 95'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que han suscrito más del cinco por ciento del capital en el presente aumento, es la siguiente: CARVAJAL S.A., doctor Ricardo Crespo, EXPOMIN S.A., INVERSIONES CANANVALLE S.A., PUBLICAR CENTROAMERICANA S.A.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: CARVAJAL S.A.

NACIONALIDAD: Colombiana

RESOLUCION: No. 367 de 26 de mayo de 1983

TIPO DE INVERSION: Subregional

MONTO DE INVERSION: \$/27'977.000,00

MONTO PAGADO: \$/27'977.000,00

FORMA DE PAGO: Reserva legal \$/10'180.322,20

Utilidades \$/ 1'185.531,97

Superávit: \$/16'611.145,83

NOMBRE: PUBLICAR CENTROAMERICANA

NACIONALIDAD: Panameña

RESOLUCION No. 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1 de febrero de 1984, respectivamente

TIPO DE INVERSION: Extranjera directa

MONTO DE INVERSION: \$/18'694.000,00

MONTO PAGADO: \$/18'694.000,00

FORMA DE PAGO: Reserva legal \$/6'802.275,41

Utilidades \$/792.162,09

Superávit \$/11'099.562,50

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Reglamento Común de Tratamiento a los capitales Extranjeros "OFFSETEC S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa nacional.

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforma entre otros, el artículo quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, divididos en cuatrocientos mil acciones nominativas de un mil sucres cada una"

Quito a,

Dra. Piedad Galvez de Varela

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ecuador, Domingo 25 de octubre de 1987

